

NORMATIVA DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIOS DE GRADO EN LA EPSEM

Los estudiantes que hayan superado todas las asignaturas de los primeros cuatro cuatrimestres de grado podrán participar en programas de movilidad nacionales o internacionales ofrecidos por la Escuela. No obstante, los estudiantes de tercer o cuarto cuatrimestre ya pueden solicitar una plaza de movilidad para el próximo curso, entendiendo que en el momento de iniciar la estada, siempre y cuando se le haya otorgado, tienen que haber superado todos los créditos ECTS de los dos primeros cursos de grado.

RECONEIXEMENT DE CRÈDITS OPTATIUS PER MOBILITAT

Los estudiantes que participen en programas de movilidad (mínimo: estadas de 4 meses) y superen las asignaturas que figuren en el acuerdo de reconocimiento de asignaturas se les podrá reconocer 3 créditos optativos de la titulación, como reconocimiento del valor añadido que la movilidad representa para su formación universitaria y personal.

(Documento aprobado por la Comissió Permanent de 7 de febrero de 2011, y por la Junta de Centre de 19 de julio de 2011)